



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REFERENCIA

1.- Adjudica Licitación Pública 229-112-L114, Adquisición de Gift Cards para regalos de integrantes del comité de bienestar y sus cargas familiares.

2.-Autoriza publicación a través del portal Mercado publico, www.mercadopublico.cl.

DECRETO: 7351

COIHUECO, 05 DIC 2014

VISTOS:

- 1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 Del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 18.575 Bases generales de la Administración del Estado.
- 3.- Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4.- Ley 19886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 7890 del 11 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto Municipal, para el año 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2061, de Fecha 31/03/2014, que aprueba presupuesto Comité de Bienestar año 2014.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2449, de Fecha 26/04/2013, que designa integrantes Comité de Bienestar año 2013 y 2014.
- 4.- Celebración de Navidad con integrantes del Comité de Bienestar y sus cargas familiares.
- 5.- Orden de Pedido S/N° de fecha 24/11/2014, emitida por el Comité de Bienestar.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 6948, de Fecha 24 de Noviembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Designa Integrantes Comisión Evaluadora.

7.- Publicación en el Portal www.mercadopublico.cl, Con Fecha 27 de Noviembre de 2014.

8.- Ofertas Recibidas en el Portal www.mercadopublico.cl.

9.- Informe de Evaluación de las ofertas de Licitación N° 229-112-L114, suscrito por la Comisión evaluadora con Fecha 05 de Diciembre de 2014.-

DECRETO:

1.- Adjudica Licitación Pública 229-112-L114, para adquisición de Gift Cards para regalos de integrantes del comité de bienestar y sus cargas familiares, al oferente COMERCIAL ECCSA S.A. RUT N° 83.382.700-6, por el monto de \$ 638.656 más impuesto, plazo de entrega 5 días hábiles desde la notificación de la Orden de Compra.

2.- Autorízase Publicación, a través del portal Mercado publico, www.mercadopublico.cl

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2140503 Administración de Fondos-Comité de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaría Municipal

/ Secretaría Alcaldía

/ Bienestar

CCHA/CGV/HSM/*ACM*acm.-